

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0118-2025**

2 Acta número cero ciento dieciocho del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del dieciséis de septiembre del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: José David Mena Zúñiga, Tannia Cruz Masis, Josseph
9 Paniagua Campos y Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Carlos
10 González Rubí, Esteban Vargas Salazar y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde
11 Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Regidora Propietaria: Ana Melissa Vindas Orozco, Síndico Propietario. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

15 **ORDEN DEL DÍA -----**

16 **ARTÍCULO I. Juramentaciones -----**

17 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----**

18 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----**

19 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----**

20 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----**

21 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----**

22 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----**

23 **ARTÍCULO VIII. Clausura -----**

24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones -----**

25 No se presentaron juramentaciones. -----

26 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----**

27 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0115-2025 del 08 de septiembre de 2025. -----

28 **ACUERDO 1764-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0115-2025 del 08 de septiembre de 2025. Siendo avalado
30 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas

1 Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR**
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0116-2025 del 09 de septiembre de 2025. -----
4 **ACUERDO 1765-2025.** La señora presidenta Angélica Salas somete a votación: -----
5 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0116-2025 del 09 de septiembre de 2025. Siendo
6 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
7 Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR**
8 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0117-2025 del 10 de setiembre de 2025. -----
10 **ACUERDO 1766-2025.** La señora presidenta Angélica Salas somete a votación: -----
11 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0117-2025 del 10 de setiembre de 2025. Siendo avalado
12 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
13 Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR**
14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
15 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----
16 1. Correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro,
17 Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicitan criterio sobre el texto
18 dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.847 “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR
19 Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA
20 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. -----
21 **ACUERDO 1767-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
22 **Considerando** -----
23 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Ana
24 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicitan criterio
25 sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.847 “LEY PARA
26 REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789,
27 TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL
28 30 DE ABRIL DE 1998”. -----
29 II. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, conforme al artículo 1 de la Ley N.º 7789, es
30 **accionista fundadora** de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima

1 (ESPH S.A.), con derecho a participar en su Junta Directiva y en la definición de su marco
2 normativo y organizacional. -----

3 III. Que el proyecto de ley en cuestión introduce cambios sustanciales en la naturaleza jurídica,
4 régimen de control, gobernanza y atribuciones de la ESPH S.A., incluyendo la composición de
5 su Junta Directiva, las facultades de gestión y la exclusión expresa de varios regímenes de control
6 preventivo del sector público. -----

7 IV. Que estas modificaciones impactan directamente los derechos y responsabilidades de las
8 municipalidades accionistas fundadoras, por lo que resulta indispensable que el Concejo
9 Municipal de San Isidro de Heredia emita su posición y dé seguimiento a este proceso legislativo.

10 V. Que la **Ley de Control Interno, N.º 8292**, y la **Constitución Política en su artículo 183**
11 establecen la fiscalización posterior de la Hacienda Pública por parte de la Contraloría General
12 de la República, por lo que debe garantizarse que la autonomía de gestión de la ESPH S.A. se
13 equilibre con los controles adecuados para proteger los intereses de los usuarios y de los cantones
14 accionistas. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Ana
17 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II. -----

18 2. Manifestar nuestro apoyo en principio al objetivo del expediente N.º 24.847 de modernizar y
19 fortalecer la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., como ente público no estatal
20 fundamental para la prestación de servicios esenciales. -----

21 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que en el trámite del proyecto, se incorporen o refuerzen
22 disposiciones que garanticen: -----

23 a. Mecanismos de transparencia y control adecuados, en sustitución de la exclusión de la ESPH de
24 los regímenes de contratación y empleo público. -----

25 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
26 Legislativas II. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
29 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----

2. Oficio AL-CPEMUN-0664-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por Mariana Zamora
Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el texto
dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K)
AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTICULO
85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.
ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”. -----

8 **ACUERDO 1768-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe Oficio AL-CPEMUN-0664-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por
11 Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
12 sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.899 “ADICIÓN DE LOS
13 INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA
14 DEL ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE
15 ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO
16 DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA” -----

17 II. Que la incorporación de obligaciones específicas sobre Residuos de Manejo Especial y la
18 prohibición expresa de quemas y disposición inadecuada de residuos se alinea con la Ley N.º 8839,
19 Ley para la Gestión Integral de Residuos, y contribuye al cumplimiento de competencias
20 municipales en materia ambiental y de salud pública. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 22 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0664-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por
23 Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII. -----
- 24 2. Manifestar su apoyo al proyecto de ley contenido en el expediente N.º 24.899, por cuanto fortalece
25 la capacidad de los gobiernos locales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de
26 convivencia urbana, la gestión integral de residuos y la protección de la salud pública y el
27 ambiente. -----
- 28 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones
29 Legislativas VIII. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 3. Oficio AL-CPEMUN-0609-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Yahaira
6 Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio el texto
7 dictaminado del proyecto de Ley N.º 25.102 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR
8 AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”. -----

9 **ACUERDO 1769-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe Oficio AL-CPEMUN-0609-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la
12 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio
13 el texto dictaminado del proyecto de Ley N.º 25.102 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA
14 APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”. -----

15 II. Que la iniciativa resulta positiva, pues amplía las herramientas de apoyo a los licenciatarios en
16 situaciones de emergencia, permitiendo suspender temporalmente el cobro de patentes hasta por tres
17 meses prorrogables, con base en planes aprobados por el Concejo Municipal. -----

18 III. Que esta flexibilidad contribuye a la reactivación económica local y al sostenimiento de comercios
19 afectados por emergencias como erupciones volcánicas, inundaciones, tormentas u otros fenómenos
20 naturales, evitando cierres definitivos y pérdida de empleo. -----

21 IV. Que, sin embargo, debe garantizarse que la aplicación del beneficio no comprometa la sostenibilidad
22 financiera de las municipalidades, por lo que resulta indispensable que el proyecto mantenga la
23 obligación de elaborar un análisis técnico-financiero previo y contemple coordinación con la
24 Contraloría General de la República en lo relativo a ingresos municipales. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0609-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por
27 la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas. -----
- 28 2. Manifestar su apoyo al proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 25.102, por cuanto fortalece
29 la autonomía municipal y dota de herramientas para mitigar el impacto de emergencias en la
30 economía local, protegiendo a licenciatarios y contribuyentes. -----

- 1 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que, en el trámite del expediente, se considere: -----
2 a. Garantizar que la suspensión temporal del cobro de patentes esté sustentada en un análisis
3 técnico-financiero obligatorio que asegure la continuidad de los servicios municipales. -----
4 b. Precisar la coordinación con la Contraloría General de la República y el Ministerio de
5 Hacienda respecto al manejo de ingresos tributarios municipales durante las suspensiones. --
6 c. Incluir parámetros uniformes para la comprobación de la afectación económica real del
7 licenciatario, con el fin de evitar desigualdades o arbitrariedades en la aplicación del beneficio.
8 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones
9 Legislativas. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
12 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.** -----

14 4. Oficio AL-CPEMUN-0623-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Yahaira
15 Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el
16 proyecto de Ley N.º 25.135 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE
17 UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD
18 JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE
19 EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”. -----

20 **ACUERDO 1770-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0623-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la
23 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita
24 criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.135 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F)
25 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA
26 SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE
27 ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO
28 MUNICIPAL”. -----

- 1 II. Que actualmente, según la legislación vigente, los únicos funcionarios bajo dependencia directa
2 del concejo son el auditor y la secretaria del concejo, mientras que el asesor jurídico es subordinado
3 laboral de la Alcaldía, lo cual genera conflictos de interés en la emisión de criterios jurídicos. -----
4 III. Que el artículo 13, inciso f), del Código Municipal, así como los artículos 17 y 18 del mismo
5 cuerpo legal, facultan al concejo a nombrar y remover ciertos funcionarios y a contar con los
6 apoyos técnicos necesarios para el adecuado ejercicio de sus competencias. -----
7 IV. Que la adición del Transitorio V asegura la continuidad laboral de quienes actualmente ejercen el
8 cargo en propiedad o interinamente, respetando derechos adquiridos y evitando vacíos de
9 protección. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Dar por recibido AL-CPEMUN-0623-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la
12 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas. -----
13 2. Manifestar su apoyo al proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 25.135, por cuanto fortalece
14 la independencia jurídica del Concejo Municipal y dota de mayor seguridad jurídica a los acuerdos
15 municipales. -----
16 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones
17 Legislativas. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
20 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

- 22 5. Oficio AL-CPEMUN-0679-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la señora
23 Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre
24 el proyecto de Ley N.º 25.101 “REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES
25 ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y
26 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO
27 DE 2012 Y SUS REFORMAS”. -----

28 **ACUERDO 1771-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
29 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0679-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la
2 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita
3 criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.101 “REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES
4 ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y
5 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO
6 DE 2012 Y SUS REFORMAS”. -----
7 II. Que la reforma introduce claridad en la aplicación de sanciones por consumo en vía pública, ajusta
8 las multas a rangos más realistas y contempla la coadyuvancia de la Policía Municipal en
9 coordinación con la Fuerza Pública, lo que constituye un avance positivo. -----
10 III. Que el artículo 13, inciso f), del Código Municipal, así como los artículos 17 y 18 del mismo Que
11 el proyecto también faculta a los gobiernos locales a aplicar el cierre temporal inmediato de
12 establecimientos que realicen venta ilegal de bebidas alcohólicas en locales comerciales, medida
13 necesaria para disuadir la informalidad y proteger la legalidad en la actividad comercial. -----
14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 15 1. Dar por recibido el oficio AL-CPEMUN-0679-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito
16 por la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas. -----
17 2. Manifestar su apoyo al proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 25.101, por cuanto fortalece
18 la capacidad de los gobiernos locales para sancionar el consumo de alcohol en la vía pública y la
19 venta ilegal en locales comerciales, protegiendo el orden público, la salud y la seguridad
20 ciudadana. -----
21 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones
22 Legislativas. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
25 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

- 27 6. Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por Daniella Agüero Bermúdez, Jefa
28 Área Legislativas VII, mediante el cual solicita criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley
29 Expediente N.º 24.605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS
30 PERSONAS ADULTAS MAYORES”. -----

1 **ACUERDO 1772-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por Daniella Agüero
4 Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII, mediante el cual solicita criterio sobre el texto sustitutivo
5 del proyecto de ley Expediente N.º 24.605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y
6 DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”. -----

7 II. Que el proyecto responde a una necesidad real y creciente: la brecha digital que enfrentan las
8 personas adultas mayores en Costa Rica, la cual limita su acceso a trámites electrónicos, servicios
9 de salud, programas sociales y espacios de participación ciudadana. -----

10 III. Que la participación de gobiernos locales en la instalación y gestión de los Centros de Inclusión
11 Digital Comunitaria debe contemplar no solo su apertura, sino también financiamiento,
12 sostenibilidad y acompañamiento técnico, aspectos que podrían sobrecargar a las municipalidades
13 si no se establecen mecanismos de apoyo nacional y convenios claros. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por Daniella
16 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII. -----

17 2. Manifestar su apoyo al expediente legislativo N.º 24.605, “Ley para la Inclusión Tecnológica y
18 Digital de las Personas Adultas Mayores”, por cuanto constituye un avance en materia de derechos
19 humanos, equidad social y reducción de la brecha digital en uno de los grupos más vulnerables de
20 la población. -----

21 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que, en el trámite del proyecto, se considere: -----
22 a. Establecer una cláusula de financiamiento específico y sostenible para los Centros de
23 Inclusión Digital Comunitaria, de manera que no se traslade desproporcionadamente la carga
24 económica a las municipalidades. -----

25 b. Incorporar un mecanismo de coordinación interinstitucional obligatorio, con
26 responsabilidades claras entre MICITT, MEP, CONAPAM y los gobiernos locales. -----

27 c. Garantizar que los programas de alfabetización digital incluyan estrategias diferenciadas para
28 personas adultas mayores en zonas rurales, con discapacidad y en condición de pobreza. -----

29 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII.

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 7. Oficio AL-CPGOB-0421-2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Mariana
6 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto
7 de Ley Expediente N.º 25.043 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INSTALACIÓN
8 DE ESTACIONÓMETROS N°3580”. -----

9 **ACUERDO 1773-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio AL-CPGOB-0421-2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por la
12 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
13 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.043 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY
14 DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS N°3580”. -----

15 II. Que los parquímetros o zonas tarifadas en vía pública no ofrecen servicios equivalentes a los
16 parqueos privados (seguridad, pólizas, infraestructura cerrada), por lo que no resulta proporcional
17 exigir tarifas casi equivalentes a estos. -----

18 III. Que el nuevo esquema permitiría ajustar tarifas de acuerdo con la realidad local, favoreciendo la
19 accesibilidad de usuarios, el ordenamiento del tránsito y la eficiencia en la gestión de espacios
20 públicos. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Dar por recibido el oficio AL-CPGOB-0421-2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por
23 la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

24 2. Manifestar su apoyo al expediente legislativo N.º 25.043, por cuanto fortalece la autonomía
25 municipal para definir tarifas de estacionómetros más acordes con las realidades económicas,
26 operativas y urbanísticas de cada cantón. -----

27 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que, en el trámite del proyecto, se considere: -----
28 a. Las tarifas definidas deberán considerar criterios de equilibrio financiero y movilidad
29 sostenible. -----

1 b. La fijación de tarifas se realice con base en estudios técnicos que respalden su
2 proporcionalidad. -----

3 c. Se refuerzen los lineamientos de transparencia en los reglamentos municipales que regulen
4 las zonas de estacionamiento tarifado. -----

5 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine

7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy

8 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

9 **APROBADO.** -----

10 8. Correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro,

11 Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley

12 Expediente N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

13 COMO DERECHO FUNDAMENTAL.” -----

14 **ACUERDO 1774-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Ana Julia
17 Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto
18 de Ley Expediente N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
19 EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL”. -----

20 II. Que el fortalecimiento del financiamiento y la ejecución oportuna del sector educación es
21 indispensable para asegurar acceso, permanencia y calidad, especialmente en centros con órdenes
22 sanitarias, educación técnica, especial, indígena y personas jóvenes y adultas. -----

23 III. Que los gobiernos locales son actores clave (Ley 7552) y requieren claridad sobre alcances, fuentes,
24 periodicidad, criterios de distribución, rendición de cuentas y control para evitar cargas
25 desproporcionadas o superposiciones de funciones. -----

26 IV. Que los fideicomisos propuestos (MEP y CEN-CINAI) pueden acelerar infraestructura, siempre que
27 cuenten con régimen de control, transparencia, indicadores de desempeño, priorización por
28 riesgo/urgencia y respeto a la rectoría sectorial. -----

1 V. Que el uso de FONATEL para dotación de dispositivos y conectividad es pertinente para cerrar
2 brechas, pero debe alinearse con planes nacionales, sostenibilidad (soporte, mantenimiento,
3 reposición), ciberseguridad y formación docente/estudiantil. -----

4 VI. Que la continuidad financiera y la programación plurianual deben articularse con reglas fiscales,
5 control interno/externo y programación por resultados, evitando rigideces que impidan una gestión
6 responsable y eficiente. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por la señora
9 Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II. -----

10 2. Manifestar nuestro apoyo poyar en principio al Expediente N.º 25.056 por cuanto fortalece el
11 derecho fundamental a la educación, la continuidad del servicio y la superación de brechas de
12 acceso, calidad e infraestructura. -----

13 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que, en el trámite del proyecto, se considere: -----
14 a. Subvención municipal (Ley 7552): Precisar que el 10% de ingresos del impuesto sobre bienes
15 inmuebles se gestione con criterios técnicos de distribución (necesidad, vulnerabilidad,
16 órdenes sanitarias, matrícula/IDS), con calendario de giros, plantillas de rendición de cuentas
17 estandarizadas y coordinación con MEP/Juntas para evitar duplicidades. -----

18 b. Solicitar incluir para el Fideicomiso MEP y fideicomiso CEN-CINAI una matriz de
19 priorización pública (riesgo/seguridad/afectación educativa), metas anuales mínimas, panel
20 de indicadores de avance en línea, auditoría externa independiente, y reglas para evitar
21 sobrecostos y asegurar mantenimiento post-obra. -----

22 c. Establecer un comité técnico MEP-CGR-MIDEPLAN-CONAPAM-MICITT-UNGL para
23 lineamientos, seguimiento y resolución de cuellos de botella en ejecución. -----

24 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas
25 II. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
28 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

1 9. Oficio AL-CPGOB-0439-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Mariana
2 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto
3 de Ley Expediente N.º 25.126 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY N ° 9078 “LEY
4 DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”. DEL 26 DE
5 OCTUBRE DE 2012.” -----

6 **ACUERDO 1775-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio AL-CPGOB-0439-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la
9 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
10 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.126 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA
11 LEY N ° 9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD
12 VIAL”. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012.”. -----

13 II. Que el rallismo (Rally) y las actividades deportivas de motor forman parte del desarrollo deportivo
14 nacional y pueden generar beneficios en turismo, economía local y recreación. -----

15 III. Que el proyecto reconoce expresamente la facultad de las municipalidades para autorizar la
16 realización de estas actividades, lo cual fortalece la autonomía municipal y permite valorar
17 integralmente los aspectos de seguridad, impacto social y viabilidad territorial. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dar por recibido el oficio AL-CPGOB-0439-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por
20 la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

21 2. Emitir criterio favorable con recomendaciones al expediente legislativo N.º 25.126, al reconocer
22 la práctica deportiva del rallismo como una actividad de interés social y económico, siempre que
23 se respeten las competencias municipales y se aseguren las condiciones de seguridad, participación
24 ciudadana y protección ambiental. -----

25 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que, en el trámite del proyecto, se considere: -----

26 a. La obligación de coordinación previa con la Policía de Tránsito y la Fuerza Pública. -----
27 b. La realización de consultas a las comunidades locales donde se pretendan realizar estas
28 competencias y a grupos vulnerables como la población con discapacidad o alguna situación
29 sensorial específica. -----

30 c. La exigencia de estudios de impacto ambiental preventivo en rutas de alta sensibilidad. ----

4. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas

VIII. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10. Oficio APH-75-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Oviedo Zamora, director negocio Agua Potable e Hidrantes ESPH, mediante el cual brindan informe sobre la revisión de hidrantes. -----

ACUERDO 1776-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando _____

I. Que se recibe oficio APH-75-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Oviedo Zamora, director negocio Agua Potable e Hidrantes ESPH, mediante el cual brindan informe sobre la revisión de hidrantes. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio APH-75-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Oviedo Zamora, director negocio Agua Potable e Hidrantes ESPH. -----

2. Se acuerda trasladar este oficio al concejo de distrito de San Francisco. -----

3. Notificar el presente acuerdo al Ing. Luis Diego Oviedo Zamora, director negocio Agua Potable e Hidrantes ESPH y al Concejo de distrito San Francisco. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

Nota de fecha 20 de agosto de 2025, enviado por correo electrónico el 09 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Guillermo Sanabria Ramírez, mediante el cual solicita respuesta de la solicitud realizada referente al mal estado de la calle que se ubica del restaurante El paso hasta el puente en Calle Santa Elena -----

ACUERDO 1777-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando _____

1 I. Que se recibe Nota de fecha 20 de agosto de 2025, enviado por correo electrónico el 09 de
2 septiembre de 2025, suscrito por el señor Guillermo Sanabria Ramírez, mediante el cual solicita
3 respuesta de la solicitud realizada referente al mal estado de la calle que se ubica del restaurante
4 El paso hasta el puente en Calle Santa Elena. -----

5 II. Que se indica que desean saber el avance de la denuncia, debido a que han pasado 6 meses desde
6 que se envió la primera documentación. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Nota de fecha 20 de agosto de 2025, enviado por
9 correo electrónico el 09 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Guillermo Sanabria Ramírez

10 2. Se acuerda trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 3. Notificar el presente acuerdo al señor Guillermo Sanabria Ramírez y al señor Eddie Ramírez
12 Sánchez, alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
15 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 12. Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero
18 Herrera, secretaria Junta Directa ESPH, mediante el cual adjunta oficios sobre el reconocimiento
19 realizado a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

20 **ACUERDO 1778-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por la señora
23 Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directa ESPH, mediante el cual adjunta oficios sobre
24 el reconocimiento realizado a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2025,
27 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directa ESPH. -----

28 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directa
29 ESPH. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 13. Oficio MSIH-CM-AI-189-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por la señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita autorización para participar en un
6 congreso realizado por el IFAM los días 02 y 03 de octubre en el Auditorio del IFAM. -----

7 **ACUERDO 1779-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-189-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por la
10 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita autorización para
11 participar en un congreso realizado por el IFAM los días 02 y 03 de octubre en el Auditorio del
12 IFAM. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-189-2025 de fecha 4 de setiembre de 2025, suscrito por la
15 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 16 2. Se acuerda dar la autorización para que la señora Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal
17 asista al I Congreso Nacional de Auditores Internos Municipales realizado por el IFAM. -----
- 18 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
21 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----

23 14. Nota de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Hernán Cordero Amighetti, mediante
24 el cual solicita información y documentación referente al Nuevo Plan Regulador de San Isidro de
25 Heredia. -----

26 **ACUERDO 1780-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe nota de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Hernán Cordero
29 Amighetti, mediante el cual solicita información y documentación referente al Nuevo Plan
30 Regulador de San Isidro de Heredia. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por
3 el señor Hernán Cordero Amighetti. -----
4 2. Se acuerda trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que,
5 mediante los departamentos correspondientes, brinden la información solicitada por el señor
6 Cordero Amighetti. -----
7 3. Notificar el presente acuerdo al señor Hernán Cordero Amighetti y al señor Eddie Ramírez
8 Sánchez, alcalde Municipal. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
11 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 15. Nota de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por Carlos Sánchez Hernández mediante el cual
14 solicita audiencia para exponer situación presentada en nota remitida al Concejo Municipal el 02 de
15 septiembre de 2025. -----

16 **ACUERDO 1781-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
17 **Considerando** -----

18 I. Que se recibe nota de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por Carlos Sánchez Hernández
19 mediante el cual solicita audiencia para exponer situación presentada en nota remitida al Concejo
20 Municipal el 02 de septiembre de 2025. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 22 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito
23 por Carlos Sánchez Hernández. -----
24 2. Se acuerda otorgar audiencia el señor Carlos Sánchez Hernández, para el día 22 de setiembre a
25 las 7 de la noche, e indicarle al señor Sánchez Hernández que cuenta con 15 minutos para su
26 exposición. -----
27 3. Notificar el presente acuerdo al señor Carlos Sánchez Hernández. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy

1 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 1. Oficio MSIH-CM-AI-193-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por Sheirys
4 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica que tendrá una reunión el 01
5 de octubre de 2025 a partir de las 8:45p.m. hasta las 12:00 m.d. con la Contraloría General de la
6 República. -----

7 **ACUERDO 1782-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-193-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por
10 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica que tendrá una
11 reunión el 01 de octubre de 2025 a partir de las 8:45p.m. hasta las 12:00 m.d. con la Contraloría
12 General de la República. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-193-2025 de fecha 11 de setiembre de 2025, suscrito por la
15 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
16 2. Se acuerda dar la autorización para que la señora Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal
17 asista a la reunión que se efectuará el día 1 de octubre 2025 en la Contraloría de la República y
18 solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez coordine el transporte solicitado por la señora auditora.
19 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
20 Señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
23 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** -----

25 17. Oficio MSIH-AM-POLM1-071-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic.
26 Giovanni Alfonso Brenes Céspedes, inspector de Tránsito Municipal, mediante el cual solicita la
27 desactivación temporal de investidura y código de inspector de Tránsito Municipal de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

29 **ACUERDO 1783-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-POLM1-071-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por
2 el Lic. Giovanni Alfonso Brenes Céspedes, inspector de Tránsito Municipal, mediante el cual
3 solicita la desactivación temporal de investidura y código de inspector de Tránsito Municipal de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-POLM1-071-2025 de fecha 11 de
7 septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Giovanni Alfonso Brenes Céspedes, inspector de Tránsito
8 Municipal. -----
- 9 2. Se acuerda trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para los trámites
10 correspondientes a lo solicitado por el señor Giovanni Alfonso Brenes Céspedes, inspector de
11 Tránsito Municipal. -----
- 12 3. Notificar el presente acuerdo al señor Giovanni Alfonso Brenes Céspedes, inspector de Tránsito
13 Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
16 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 18. Nota de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Scatk Noguera Moya, mediante el
19 cual solicita autorización para realizar un partido de futbol el 28 de septiembre de 2025 a realizarse
20 en la Plaza de deportes de San Francisco. -----

21 **ACUERDO 1784-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe nota de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Scatk Noguera Moya,
24 mediante el cual solicita autorización para realizar un partido de futbol el 28 de septiembre de 2025
25 a realizarse en la Plaza de deportes de San Francisco. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por
28 el señor Scatk Noguera Moya. -----
- 29 2. Se acuerda trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que
30 mediante el gestor deportivo brinden respuesta a lo solicitado por el señor Scatk Noguera Moya.

1 3. Notificar el presente acuerdo al señor Scatk Noguera Moya y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
2 alcalde Municipal. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
5 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

8 1. Ingresos contables del 06 al 12 de septiembre de 2025. -----

9 **ACUERDO 1785-2025.** El señor Sergio Ortiz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-186-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
12 Tesorera Municipal, en el cual remite el reporte detalle de ingresos del 06 al 12 de septiembre de
13 2025 por un monto de ₡39.007.296.09. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-186-
16 2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
19 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

20 2. Solicitud de colaboración de la Asociación Católica Pro-ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos
21 Desamparados. -----

22 **ACUERDO 1786-2025.** El señor Sergio Ortiz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe nota de la Asociación Católica Pro-ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos
25 Desamparados en la cual detallan gastos, reducción de ingresos, lista de gastos de los 66 adultos
26 mayores que atienden, así como su preocupación por no haber cumplido con el pago de los
27 impuestos con la Institución, para lo cual solicitan de la manera más respetuosa valorar el caso y
28 llegar a algún tema de beneficio. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Trasladar la nota y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a la
2 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su valoración y recomendación. -----

3 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA**
5 **CALIFICADA.** -----

6 3. Acontecimientos Calle Cuesta de los Chizos. -----

7 **ACUERDO 1787-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-080-2025, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez,
10 Coordinador UTGV, en el cual informa la situación de emergencia acontecida el pasado 29 de
11 agosto de 2025 en la vía cantonal inventariada bajo el nombre de Calle Los Chizos. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGV-080-2025,
14 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez, Coordinador UTGV. -----

15 2. Trasladar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia para que puedan brindar
16 respuesta a los vecinos. -----

17 3. Solicitar a la Administración la posibilidad de realizar la chapea en ese sector para que haya más
18 visibilidad. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
21 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

22 4. Ampliación de contratos de alquiler de nicho a nombre de Metilina y Isabel Araya Muñoz. ----

23 **ACUERDO 1788-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce correo electrónico suscrito por la señora Irene Azofeifa, en el cual solicita elevar
26 al Concejo Municipal la solicitud de ampliación de contratos de alquiler de nicho a nombre de
27 Metilina y Isabel Araya Muñoz. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Trasladar a la Junta Administrativa de la Junta de Cementerio de Jardín de Paz para su análisis y
30 recomendación. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
3 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 5. Cumplimiento acuerdo 1114-2025. -----

6 **ACUERDO 1789-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1114-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-116-2025,
9 suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno de la Municipalidad, mediante el cual
10 reporta que se verifico la existencia de oficios sin respuesta al señor Mohamed Ibrahim, al
11 respecto se informa que se encuentran pendiente de atención 5 cartas y 4 acuerdos relaciones
12 con dicho señor, así mismo se detallan las gestiones presentadas y los acuerdos
13 correspondientes. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SJ-116-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez,
16 Asesor Legal Interno de la Municipalidad. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 6. Cumplimiento acuerdo 1699-2025. -----

21 **ACUERDO 1790-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1699-2025, se conoce acuerdo oficio MSIH-AM-cuad-013-
24 2025, suscrito por Kevin Salazar, Coordinador de la Cuadrilla Municipal, referente a la tubería
25 colapsada en Calle Chaves, en el lugar se encuentra 2 tubos de 18" quebrados, por lo que el agua
26 pluvial se desborda en la calle provocando problemas aguas abajo. Con la cuadrilla se resuelve
27 el problema cambiando los dos tubos. -----

28 II. En el caso de calle chilillal no se observa material en la superficie de ruedo. Sin embargo, en la
29 zona existen taludes propensos a deslizarse, por lo que se debe revisar con un geólogo, para ver
30 qué medidas se pueden tomar para reducir la caída del material y notificar a los propietarios que

1 revisen las salidas de agua ya que estos lugares son donde están más saturados los suelos. En
2 cuanto al problema de agua de Calle Leones se da porque no existe tubería lo que se aprecia es
3 un caño en tierra y los propietarios hicieron rampas sin dejar el paso del agua por lo que se tira
4 el agua a la calle. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-cuad-013-2025, suscrito por Kevin Salazar,
7 Coordinador de la Cuadrilla Municipal. -----
- 8 2. Trasladar al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
11 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 7. Cumplimiento acuerdo 1576-2025. -----

13 **ACUERDO 1791-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1576-2025, se conoce acuerdo oficio MSIH-AM-TA-024-2025,
16 suscrito por Andres Salas, Técnico Audiovisual, en el cual indica que recibe el martes 02 de
17 septiembre de 2025, la comunicación con relación a la solicitud del Concejo Municipal en donde
18 solicita apoya para publicar lo informado por medio del oficio MICITT-DVCTI-OF-2333-2025
19 de fecha 18 de agosto de 2025, en las redes sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-TA-024-2025, suscrito por Andres Salas, Técnico
22 Audiovisual. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
25 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 8. Cumplimiento de acuerdo 1618-2025. -----

27 **ACUERDO 1792-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1618-2025, se conoce acuerdo oficio MSIH-AM-TA-026-2025,
30 suscrito por Andrés Salas, Técnico Audiovisual, en el cual indica se comunica la solicitud de la

1 publicación de reunión de Plan Regulador. -----
2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
3 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-TA-026-2025, suscrito por Andrés Salas, Técnico
4 Audiovisual. -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
7 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
8 9. Respuesta acuerdo 1113-2025. -----
9 **ACUERDO 1793-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----
11 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1113-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-063-2025 de
12 fecha 14 de julio de 2025, suscrito por los señores Marcos Jiménez Ramírez, Asistente de la
13 Unidad Técnica de Gestión Vial y la señora Johanna Hernández Valerio, Promotora Social,
14 mediante el cual brindan respuesta al señor Guillermo Sanabria Ramírez, representante de la
15 comunidad de Santa Elena, mediante el cual solicitó inspección en Calle Santa Elena. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
17 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-UTGV-063-2025 de fecha 14 de julio de 2025,
18 suscrito por los señores Marcos Jiménez Ramírez, Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial
19 y la señora Johanna Hernández Valerio, Promotora Social. -----
20 2. Notificar el presente acuerdo y oficio de cita al señor Guillermo Sanabria Ramírez, representante
21 de la comunidad de Santa Elena. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
24 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----

26 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----
27 1. Agradece por todo el trabajo realizado para llevar a cabo la celebración de las fiestas patrias. -----
28 2. Criterio legal sobre las Propuestas de Reglamentos de JUPLACA y Comité de Deportes y
29 Recreación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
30 **ACUERDO 1794-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando -----**

- 2 II. Que se recibe oficio SI-040-2025 de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Luis
3 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, en el cual brinda Criterio legal con relación a los
4 siguientes proyectos de reglamento remitidos por la Administración Municipal de San Isidro de
5 Heredia: (i) Reglamento de la Junta de Planificación Cantonal; y (ii) Reglamento para la
6 organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
7 III. Que el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, recomienda al Concejo Municipal: --
8 a. Aprobar en principio ambos proyectos de reglamento y girar la instrucción expresa a la
9 Secretaría, por medio de la Administración Municipal, para que publique su texto íntegro
10 en el Diario Oficial La Gaceta. -----
11 b. Una vez publicado por primera vez, deberá dictarse un acuerdo firme en el que se someten
12 los proyectos a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles.
13 c. Concluido el período de consulta, valorar las observaciones ciudadanas y aprobar,
14 mediante acuerdo, el texto definitivo. -----
15 d. Ordenar la publicación íntegra del texto definitivo en La Gaceta, a partir de lo cual
16 entrarán en vigencia con validez y eficacia plena. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 18 1. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a los Miembros del Concejo Municipal y a la
19 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. -----
20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara. Se
22 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
23 2. Convocatoria Comisión Especial de Agua. -----

24 **ACUERDO 1795-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando -----**

- 26 I. Que la señora presidenta, Angélica Salas Morales instruye a la señora Floribeth Calderón
27 Barquero, secretaria de Comisiones Municipales a buscar una fecha para realizar la Sesión con
28 la Comisión Especial de Agua, y que una vez se tenga la coordinación respectiva convocar a
29 los miembros de dicha Comisión y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

1 1. Trasladar el presente acuerdo a la señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria de Comisiones
2 Municipales para lo que corresponde. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
5 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

8 1. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
9 Junta Administrativa de la Junta del Cementerio. -----

10 **ACUERDO 1796-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-13-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
13 Paz, referente al préstamo de sillas para llevar a cabo las actividades cívicas, el cual se transcribe a
14 continuación: -----

15 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Sesión Ordinaria N°11-2025 celebrada el 11 de setiembre 2025** -----

18 Tema: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales solicita a la Junta Administrativa del
19 Cementerio, el préstamo de sillas con motivo de la realización de las actividades cívicas. -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 I. Que se conoce el **ACUERDO 1753-202** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
22 0115-2025 celebrada el día 08 de septiembre de 2025, mediante el cual se conoce el dictamen
23 CAC-67-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a la solicitud de sillas
24 a la Junta Cementerio. -----

25 **POR TANTO** -----

26 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al
27 estimable Concejo Municipal: -----

28 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1753-202** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0115-2025 celebrada el día 08 de septiembre de 2025. -----

- 1 2. Notificar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, que está de acuerdo con el préstamo
2 de las sillas en las actividades cívicas. -----
3 3. Dejar el acuerdo como definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por los miembros: Eugenia Villalobos Chaves, Walter Lara Carrillo, Jennifer
5 Delgado García, Josseph Paniagua Campos y Nathalia Bolaños Argüello. **Se declara ACUERDO
6 FIRME.** -----

7 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-13-2025 de la Junta Administrativa del
8 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
10 dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Avalar dictamen JACMSIH-13-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de
13 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
14 2. Notificar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, que está de acuerdo con el préstamo de
15 las sillas en las actividades cívicas. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 2. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario da lectura a los dictámenes de la Comisión
20 Municipal de Asuntos Culturales. -----

21 **ACUERDO 1797-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce dictamen CMAJ-35-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
24 al proyecto de Reglamento de JUPLACA, el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el 11 de setiembre 2025** -----

28 **A partir de las 18 horas y cincuenta minutos** -----

29 Tema: Proyecto de Reglamento de la Junta de Planificación Cantonal de la Municipalidad de San
30 Isidro de Heredia (JUPLACA). -----

1 **CONSIDERANDO -----**

2 I.Que se conoce el **ACUERDO 1485-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce oficio
4 MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Coordinador de Servicios Jurídicos de
5 la Municipalidad, mediante el cual presenta proyecto de Reglamento de la Junta de Planificación
6 Cantonal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia (JUPLACA). -----

7 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
8 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 9 1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1485-2025** adoptado por el Concejo Municipal en
10 Sesión Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025. -----
- 11 2. Comunicarle al Concejo Municipal que actualmente nos encontramos a la espera de la
12 devolución del reglamento por parte del Lic. Luis Álvarez Chávez, con las observaciones
13 correspondientes. Una vez recibidas procederemos a planificar y coordinar las mesas de
14 trabajo, tanto con la comunidad como con los asesores técnicos de la administración, con el
15 fin de analizar conjuntamente el contenido del reglamento. -----
- 16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic.
17 Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo. -----
- 18 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
20 **Firme**. -----

21 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-35-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
22 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
23 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Avalar dictamen CMAJ-35-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 27 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic. Luis
28 Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y

- 1 1 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
2 2 **ACUERDO 1798-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
3 3 **Considerando** -----
4 4 I. Que se conoce dictamen CMAJ-36-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
5 5 al proyecto de Reglamento de Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Isidro
6 6 de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----
7 7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
8 8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
9 9 **Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el 11 de setiembre 2025** -----
10 10 **A partir de las 18 horas y cincuenta minutos** -----
11 11 Tema: Proyecto de Reglamento a denominar “*Reglamento para la organización y funcionamiento
del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.*” -----
12 12 **CONSIDERANDO** -----
13 13 I. Que se conoce el **ACUERDO 1486-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 14 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce oficio
15 15 MSIH-AM-SJ-089-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos
16 16 de la Municipalidad, mediante el cual presenta proyecto de Reglamento a denominar
17 17 “*Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
Recreación de San Isidro de Heredia.*” -----
18 18 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
19 19 Asuntos Jurídicos acuerda: -----
20 20 1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1486-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en
21 21 Sesión Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025. -----
22 22 2. Comunicarle al Concejo Municipal que actualmente nos encontramos a la espera de la
23 23 devolución del reglamento por parte del Lic. Luis Álvarez Chávez, con las observaciones
24 24 correspondientes. Una vez recibidas procederemos a planificar y coordinar las mesas de trabajo,
25 25 con las asociaciones deportivas, asociaciones de desarrollo, funcionarios técnicos de la
26 26 administración y con comisión especial de deportes del concejo anterior. -----
27 27 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic. Luis
28 28 Álvarez Chavez, Asesor Legal Externo. -----

1 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

2 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo Firme**

3 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-36-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
4 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
5 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar dictamen CMAJ-36-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic. Luis
10 Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
13 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ACUERDO 1799-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMAJ-37-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
17 al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San
18 Isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

21 **Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el 11 de setiembre 2025** -----

22 **A partir de las 18 horas y cincuenta minutos** -----

23 Tema: Formato de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la
24 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 **CONSIDERANDO** -----

26 I. Que se conoce el **ACUERDO 1626-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
27 Ordinaria 0111-2025 celebrada el día 25 de agosto de 2025. -----

28 II.Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-108-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
29 Interno, mediante el cual remite formato de convenio de cooperación entre el Ministerio de
30 Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

1 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
2 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 3 1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1626-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en
4 Sesión Ordinaria 0111-2025 celebrada el día 25 de agosto de 2025 y el oficio MSIH-AM-SJ-
5 108-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----
6 2. Avalar el formato de convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la
7 Municipalidad de San Isidro de Heredia, haciendo la salvedad que una vez que esté listo para
8 su firma por parte de la administración, se remitido nuevamente al Concejo Municipal para que
9 el mismo lo tenga de conocimiento. -----

10 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
13 **Firme**. -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-37-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
15 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
16 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

18 1. Avalar dictamen CMAJ-37-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
19 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 2. Avalar el formato de convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia, haciendo la salvedad que una vez que esté listo para su
22 firma por parte de la administración, se remitido nuevamente al Concejo Municipal para que el
23 mismo lo tenga de conocimiento. -----

24 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
27 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

28 **ACUERDO 1800-2025**. La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen CMAJ-38-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
2 a la actualización del Modelo Tarifario, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

5 **Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el 11 de setiembre 2025 -----**

6 **A partir de las 18 horas y cincuenta minutos -----**

7 Tema: Actualización de modelo tarifario de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, así como
8 el reglamento para la actualización y aprobación de las tarifas por servicios Municipales. -----

9 **CONSIDERANDO -----**

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 1612-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0111-2025 celebrada el día 25 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce el oficio
12 MISH-AM-148-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
13 Sánchez, alcalde Municipal, se presenta informe final de contratación directa 2021CD 000046-
14 0016800001, Servicio para la actualización de modelo tarifario de la Municipalidad de San
15 Isidro de Heredia así como el reglamento para la actualización y aprobación de las tarifas por
16 servicios Municipales. -----

17 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
18 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 19 1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1612-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en
20 Sesión Ordinaria 0111-2025 celebrada el día 25 de agosto de 2025 y el oficio MISH-AM-148-
21 2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde
22 Municipal. -----
- 23 2. Dejar de análisis para los miembros de esta comisión el oficio enviado por el Lic. Daniel Pérez
24 Pérez, del departamento de Asuntos Jurídicos, referente a la actualización de modelo tarifario.
- 25 3. Solicitar a las Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y Comisión Municipal
26 Gobierno y Administración, remitan los dictámenes para adjuntarlos en el análisis. -----
- 27 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la
28 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión Municipal Gobierno y
29 Administración. -----
- 30 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
2 **Firme.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-38-2025 de la Comisión Municipal de
4 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
5 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar dictamen CMAJ-38-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Solicitar a las Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y Comisión Municipal Gobierno y
10 Administración, remitan los dictámenes para adjuntarlos en el análisis. -----

11 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
12 Municipal de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión Municipal Gobierno y Administración. ---

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 **ACUERDO 1801-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce dictamen CMAJ-39-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
19 al control de acuerdos y pendientes en esta Comisión Municipal, el cual se transcribe a
20 continuación: -----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el 11 de setiembre 2025** -----

24 **A partir de las 18 horas y cincuenta minutos** -----

25 Tema: Control de acuerdos de la Alcaldía y los asuntos pendientes de respuestas por parte del
26 Departamento de Servicios Jurídicos. -----

27 **CONSIDERANDO** -----

28 I. Que se conoce el **ACUERDO 1616-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0111-2025 celebrada el día 25 de agosto de 2025 en respuesta al acuerdo 1368-2025.

1 II.Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-102-2025, suscrito el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
2 Interno, referente al dictamen CMAJ-30-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos,
3 referente al control de acuerdos de la Alcaldía y los asuntos pendientes de respuestas por parte
4 del Departamento de Servicios Jurídicos. -----

5 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
6 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

7 1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1616-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0111-2025 celebrada el día 25 de agosto de 2025 y el MSIH-AM-SJ-102-2025,
9 suscrito el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----

10 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

11 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
13 **Firme**. -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-39-2025 de la Comisión Municipal de
15 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
16 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Avalar dictamen CMAJ-39-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
19 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
23 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

24 **ACUERDO 1802-2025**. La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I.Que se conoce dictamen CMAJ-40-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
27 a la derogación del Reglamento vigente y adoptación del decreto No. 44335- MICITT, el cual se
28 transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el 11 de setiembre 2025 -----

A partir de las 18 horas y cincuenta minutos -----

Tema: Derogar el Reglamento vigente y a su vez adoptar el decreto No. 44335-MICITT. -----

CONSIDERANDO -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 1647-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 0112-2025 celebrada el día 28 de agosto de 2025, mediante el cual en la presente Sesión Extraordinario se recibió al viceministro del ministerio del MICITT, mediante el cual solicita respetuosamente derogar el Reglamento vigente y a su vez adoptar el decreto No. 44335-MICITT. Que, para consultar el estado de adopción del decreto de cita, pueden visitar el siguiente enlace:<https://www.micitt.go.cr/micitt/adopcion-del-decreto-ejecutivo-ndeg-44335-micitt>

POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos acuerda: -----

1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1647-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 0112-2025 celebrada el día 28 de agosto de 2025. -----

2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante los departamentos correspondientes nos brinde un informe técnico y legal, referente a la solicitud que plantea el Viceministro del MICITT, derogar el Reglamento vigente y a su vez adoptar el decreto

3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al viceministro del MICITT.

4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado

Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
Firme _____

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-40-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita _____.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. 1. Avalar dictamen CMAJ-40-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
2. Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
3. 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante los departamentos
4. correspondientes nos brinde un informe técnico y legal, referente a la solicitud que plantea el
5. Viceministro del MICITT, derogar el Reglamento vigente y a su vez adoptar el decreto No. 44335-
6. MICITT. -----
7. 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al viceministro
8. del MICITT. -----

9. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10. Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga y
11. Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12. **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

13. 1. La señora Yanelia Zúñiga Araya, Regidora Suplente aclara sobre los refrigerios que no se dieron a
14. los invitados en la Sesión del Día del niño. -----
15. 2. Recordatorio de informe sobre usos de sueño, ejecución de compromisos, entre otros. -----

16. **ACUERDO 1803-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17. **Considerando** -----

18. I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita a la Administración que se
19. presente los informes que debe presentar referente a usos de suelo, los aprobados, rechazados entre
20. otros. -----

21. II. A la vez recordar, que se solicitó en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto publicar
22. referente a la ejecución de compromisos, apresos y ingresos. -----

23. **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24. 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
25. presente lo solicitado por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

26. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27. Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
28. Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29. 3. Apoyo actividades de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

30. **ACUERDO 1804-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Antecedente -----**
- 2 i. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente da lectura al acuerdo 107-2025 tomado por el
- 3 Concejo de distrito, San Francisco de San Isidro de Heredia el cual se transcribe a continuación: -
- 4 **Considerando -----**
- 5 I. Que con motivo de la celebración de las fiestas patronales de San Francisco de San Isidro, se
- 6 realizará una pasada de boyeros provenientes de Tierra Blanca y San Isidro, el día domingo 28
- 7 de septiembre del 2025 a las 11:00 a.m., saliendo de la Escuela El Palenque, recorriendo Calle
- 8 Las Cruces y Calle Hernández, hasta llegar a la plaza de deportes de San Francisco, culminando
- 9 en el salón comunal de la ADI de San Francisco, donde se llevará a cabo una actividad de
- 10 recibimiento a los boyeros con una marimba bailable. -----
- 11 II. Que dicha actividad ya es en conocimiento para la Parroquia San Isidro de Heredia. -----
- 12 III. Ya fueron tramitados los permisos correspondientes ante San Pablo y Concepción de San
- 13 Rafael. -----
- 14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando los Síndicos del Concejo de Distrito de**
- 15 **San Francisco solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal: -----**
- 16 1. Solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal el apoyo correspondiente para la
- 17 realización de esta actividad, en beneficio de la comunidad y en el marco de nuestras
- 18 festividades patronales. -----
- 19 2. Trasladar el acuerdo a la administración para difundir la información a los municipios por medio
- 20 de las redes sociales. -----
- 21 3. Invitar a los miembros del Concejo municipal a dicha actividad. -----
- 22 4. Notificar al Concejo Municipal sobre el presente acuerdo. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 24 1. Trasladar el acuerdo a la administración para difundir la información a los municipios por medio
- 25 de las redes sociales. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
- 27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
- 28 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
- 29 **APROBADO.** -----
- 30 4. Apoyo para feria de emprendedores. -----

1 **ACUERDO 1805-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Antecedente -----**

3 ii. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente da lectura al acuerdo 108-2025 tomado por el
4 Concejo de distrito, San Franciscos de San Isidro de Heredia el cual se transcribe a continuación: -

5 **Considerando -----**

6 I. Que, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de San Francisco de San Isidro, se
7 realizará una feria de emprendedores locales desde el 26 de septiembre hasta el 05 de octubre. -
8 II. Que los emprendedores serán ubicados en la zona verde de la Filial de San Francisco -----
9 III. Que dicha actividad ya es en conocimiento para la Parroquia San Isidro de Heredia. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo de Distrito acuerda -----**

11 1. Solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal el apoyo correspondiente para la
12 realización de esta actividad, en beneficio de la comunidad y en el marco de nuestras festividades
13 patronales. -----

14 2. Trasladar el acuerdo a la administración para difundir la información a los municipios por medio
15 de redes sociales. -----

16 3. Invitar a los miembros del Concejo municipal a dicha actividad. -----

17 4. Notificar al Concejo Municipal sobre el presente acuerdo. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Trasladar el acuerdo a la administración para difundir la información a los municipios por medio
20 de redes sociales. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
23 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO. -----**

25 5. Felicitaciones al equipo U13 Femenino del Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad.

26 **ACUERDO 1806-2025.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I. Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción desea extender
29 felicitaciones y agradecimiento tanto al señor Cristian Barrantes, entrenador de la U13 femenino
30 del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia como a las jóvenes, que

1 representaron a San Isidro y ganaron. -----
2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
3 1. Agradecer y felicitar tanto al señor Cristian Barrantes, entrenador de la U13 femenino del
4 Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia como a las jóvenes. -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
7 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
8 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----
9 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero dieciocho, del
10 dieciséis de septiembre del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos. -
11
12

13 _____
14 Licda. Angélica Salas Morales
15 Presidenta del Concejo Municipal

16 _____
17 Licda.Dilana Fonseca Rodríguez
18 secretaria a.i. Concejo Municipal
19 _____
20 _____
21 _____
22 _____
23 _____
24 _____
25 _____
26 _____
27 _____
28 _____
29 _____
30 _____